I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001332 /2011

Cerrillos, 07 JUL. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de julio de 2011; el Certificado N°117/2011 de la Secretaria Municipal; el Memorándum Nº600/638/2011 de la Secplan; los Decretos Exentos; Nº202/1990/2010, N°202/092/2011, N°202/285/2011, N°202/299/2011, N°202/317/2011, N°202/360/2011, Nº202/406/2011, Nº202/529/2011, Nº202/646/2011, Nº202/785/2011, N°202/855/2011, Nº202/939/2011, Nº202/1115/2011 y Nº202/1165/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1990/2010 se aprobó el Presupuesto Municipal 2011.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio de 2011.

D E C R E T O:

1. Modificase el Presupuesto Municipal 2011, en el siguiente sentido:

a) Aumento de Ingresos						En M$	
S	S	I	Asig.	s.a.	ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.041.632
	03					Tributos sobre el uso de bienes y re.	615.405
		01				Patentes y tasas por derechos	16.767
			002			Derechos de aseo	16.767
				001		Impuesto Territorial	16.767
		02				Permisos y licencias	265.444
			001			Permisos de Circulación	239.971
				001		De beneficio Municipal	89.989
				002		De beneficio Fondo Común Municipal	149.982
			002			Licencias de conducir y similares	25.473
		03				Particip. En impto. Territorial Art. 37 DL.	251.011
		99				Otros Tributos	82.183
	08					Otros Ingresos Corrientes	396.647
		02				Multas y Sanciones Pecuniarias	164.430
			001			Multas de beneficio Municipal	121.800
				001		Multas de patentes Municipales	34.800
				002		Multas del JPL	87.000
			005			R.M.T.N.P. de benef. Municipal	34.800
			006			R.M.T.N.P. de benef. Otras Munic.	7.830

1001232

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

		03				Participación del Fondo Común Municipal	232.217
			001			Participación Anual	232.217
	12					Recuperación de Préstamos	29.580
		10				Ingresos por Percibir	29.580
			001			Por Derechos de Aseo Domiciliario	26.100
			002			Ingresos por Percibir de Patentes	3.480

b) Aumento en Gastos						**En M$**	
S	S	I	Asig.	s.a.	ssa	**DENOMINACIÓN**	**AUMENTO**
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.041.632
	21					CXC Gastos en Personal	17.720
		03				Otras Remuneraciones	10.000
			001			Hon. A suma alzada- pers. Naturales	10.000
		04				Otros Gastos en personal	7.720
			003			Dietas a Jtas, Concejo y Comisio.	7.720
				002		Gastos por Comisiones y Representaciones	7.720
	22					CXP Bs. Y Ss. De Consumo	608.000
		02				Textiles, Vestuario y calzado	15.000
			002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	15.000
		03				Combustibles y Lubricantes	11.400
			001			Para Vehículos	11.400
		04				Materiales de Uso o Consumo	36.100
			001			Materiales de Oficina	5.000
			007			Materiales y útiles de aseo	8.000
			008			Menaje para oficina, casino y otros	100
			009			Insumos, y acces. Computacionales	5.000
			011			Repuestos y acces. para mant. Y rep.	3.000
			015			Productos agropecuarios y forestales	15.000
		05				Servicios Básicos	149.200
			001			Electricidad	40.000
				002		Consumo Alumbrado Publico	40.000
			002			Agua	70.000
				002		Consumo de Agua Publico	70.000
			003			Gas	3.000
			004			Correo	9.000
			005			Telefonía Fija	22.000
			006			Telefonía Celular	4.000
			007			Acceso a Internet	1.200
		06				Mantenimiento y Reparaciones	22.800
			001			Mant. Y Repar.de Edificaciones	17.800
				002		Eléctricas y Alumbrado Publico	16.000
				003		Alarmas	1.800
			002			Mant. Y Repar.de Vehículos	5.000
		07				Publicidad y Difusión	4.000
			001			Servicios de Publicidad	4.000
		08				Servicios Generales	344.500
			001			Servicios de Aseo	155.400
				001		Servicios de Recolección	95.000
				002		Servicios de limpieza de Vías	27.400

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2021232 /2011

				003		Disposición Final de R.S.D.	33.000
			002			Servicios de Vigilancia	68.000
			003			Ss. De mantención de jardines	40.000
				003		Habil. Juegos inf. Y basur. En la comuna	40.000
			004			Ss. de Mant. de alumbrado publico	35.000
				002		Ss. Mantención de plazas y áreas verdes	35.000
			005			Ss. de mant. de semáforos	3.000
			010			Ss. De suscripc. Y similares	1.000
			999			Otros	42.100
				001		Servicios Zoosanitarios (vacuna antirrábica)	10.000
				002		Ss. De limpieza sumideros y desrratización	2.100
				006		Trabajos eventuales inst. señales de Tra.	20.000
				011		Reductores de Velocidad	10.000
		09				Arriendos	2.000
			999			Otros Arriendos	2.000
				002		Otros	2.000
		10				Servicios Financieros y de seguros	20.000
			002			Primas y Gastos de seguros	20.000
		12				Otros Gastos en Bs. Y Ss. De consumo	3.000
			002			Gastos Menores	2.000
			005			Derechos y Tasas	1.000
	24					CXP Transferencias Corrientes	234.912
		01				Al Sector Privado	80.000
			004			Organizaciones Comunitarias	40.000
			007			Asistencia Social a Pers. Naturales	40.000
		03				A Otras Entidades Publicas	154.912
			090			F.C.M. Permisos de Circulación	149.982
				001		F.C.M. Permisos de Circulación año vigente	149.982
			099			A Otras Entidades Publicas	4.930
				001		Corporación de Asistencia Judicial	4.930
	29					CXP Adq. de act. no financiero	15.000
		06				Equipos informáticos	10.000
			001			Equipos de Computación y periféricos	10.000
		07				Programas informáticos	5.000
			002			Sistemas de información	5.000
	31					Iniciativas de Inversión	166.000
		02				Proyectos	166.000
			004			Obras Civiles	86.000
				031		Constr. Obras Civiles Menores para evac. aguas lluvias	6.000
				051		Condominio Oreste Plath	60.000
				052		Mejoramiento Multicanchas en la comuna	20.000
			005			Equipamiento	80.000
				004		BICRIM (Equipamiento)	20.000
				008		Inst. de sistema de alarmas p/cerrillos	60.000

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1232 /2011

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Concejales (6)
Página Web